

OBJETIVOS DE UNA NUEVA POLITICA ECONOMICA

ANGEL NAVARRO DESHON

I

La Política Económica, como parte de la actividad político-administrativa del Estado, consiste en un conjunto de medidas que influyen sobre la actividad económica, directamente a través de los organismos que constituyen el sector público, e indirectamente regulando las condiciones en que se desenvuelven los planes económicos del sector privado de la Economía Nacional

Siendo por definición una misión eminentemente estatal, la responsabilidad por su formulación y ejecución compete a la autoridad pública, y políticamente hablando, a las personas privadas, y especialmente a partidos políticos claramente opositores, corresponde únicamente enjuiciarlos, sin corresponsabilizarse por sus éxitos o sus fracasos

Concurriendo en nosotros esta doble circunstancia, parecería impropio y extemporáneo ocuparse de establecer objetivos de política económica, sino fuera como sugerencia o asesoramiento, posición que ni se nos ha solicitado, ni queremos atribuirnos

Debe distinguirse, sin embargo, dos grandes aspectos de la política económica como objeto de especulación académica y manifestación de opiniones personales o profesionales. La Política Económica a corto plazo, acción puramente estatal sobre la actividad económica cotidiana, en un marco institucional y estructural dados, cuya variación no se contempla como objetivo. Así por ejemplo, la regulación monetaria de los tipos de interés, las manipulaciones de los tipos de cambio, las medidas de política fiscal en la mayoría de los casos, la política arancelaria y comercial, etc., se plantean dentro de un marco presente en la estructura económica, y su finalidad inmediata es la de impulsar o compensar o inducir, ritmos determinados en la actividad económica actual. La política económica, concebida en este aspecto, está sujeta desde luego al juicio de la opinión pública, en cuanto a su consistencia, oportunidad y adecuación a los fines declarados; juicios de carácter técnico no sobre la validez social, ética o moral, de los mismos, sino en su congruencia y compatibilidad interna

El objeto del presente estudio no es el de evaluar la política económica actual, desde este punto de vista de sus efectos inmediatos, ni formular sus fines

Existe por otra parte un sentido en que la política económica se refiere precisamente al marco estructural e institucional como factor explicativo de una situación económica al proyectarse de manera permanente sobre la actividad económica de períodos de mayor duración, y que precisamente por ser parte de la constitución económica no se modifican con rapidez, o tienden a perpetuarse por efecto de causaciones

recíprocas en sus elementos componentes. Es evidente entonces, que en este caso corresponde a la sociedad en general por medio de sus instrumentos naturales de acción, influir sobre condiciones en la estructura económica, en la medida operan de favorablemente en el bienestar general o el Bien Común de la Nación.

Esto es lo que modernamente se denomina como política de desarrollo, fomento o crecimiento económicos o política de integración más propiamente, cuando abarca la generalidad de los problemas socio-económicos. Tal relación entre niveles de desarrollo y condiciones estructurales, ha sido explícitamente reconocida en el análisis económico, e implícitamente en los estudios y programas de organismos tan calificados como la Comisión Económica para América Latina

En este segundo aspecto, el planteamiento general de una política de desarrollo económico es una labor de responsabilidad intelectual y profesional, por cuanto ello implica objetivos que solo pueden realizarse en la medida que formen parte de una conciencia colectiva y se acepten voluntariamente por la comunidad. Es propio por tanto, que los partidos políticos, en cuanto instrumentos democráticos de sectores de opinión pública, formulen como parte integral de sus principios, pautas de política económica y serias históricamente responsables ante las generaciones futuras por las consecuencias negativas o positivas

Si en este momento se tratara de hacer una crítica política, no se faltaría a la justicia, si se afirma que en Nicaragua se ha hecho muy poca política económica, en el sentido específico que venimos dando a esta expresión. No podrá negarse que hubo intentos de programas de inversión pública proyectados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en el año de 1950, y que se realizaron eficazmente con la cooperación y sin duda bajo la presión, de dicho organismo. Pero no es menos cierto que la misión del Banco planteó la necesidad de modificar graves debilidades estructurales de la economía nicaragüense, que quedaron en aquel informe que ya casi se ha olvidado. Mas importante aún es el hecho, que la más grave de las debilidades estructurales en la inestabilidad política, que afecta negativamente al desarrollo económico porque demanda desproporcionada atención de los gobiernos hacia lo accidental y puramente político, y ha requerido la dedicación de gran parte de recursos nacionales hacia una tarea tan poco productiva, socialmente, como el sostenimiento del poder. No es caprichoso mencionar esta circunstancia, en un

estudio sobre política económica, ya que nuestro desarrollo económico se encuentra invariablemente li-

gado a una urgente y verdadera estabilidad política, que por desgracia no se vislumbra

II

El desarrollo económico, definido pragmáticamente, tiene como objetivo el aumento del ingreso real por habitante. Luego si una política de desarrollo consiste en modificaciones estructurales en el sistema económico, debe existir una estrecha relación entre los niveles actuales de ingreso y la estructura económica de Nicaragua. Por consiguiente, una política económica para Nicaragua, debe partir del análisis de su estructura, y en función de las posibles modificaciones estructurales que tiendan a elevar el nivel de ingresos de la población.

El análisis estructural debe apartarse provisionalmente de conceptos valorativos de justicia o injusticia, y manejar realidades objetivas como nivel de ingresos reales y su distribución, como fuentes del bienestar material de la población medido por su capacidad de disponer de bienes y servicios que normalmente constituyen el standard de vida de los sujetos económicos. Y mientras no se llegue a establecer lo contrario, la teoría económica considera que una nación debe obtener la óptima productividad de sus recursos y una distribución de los bienes de consumo que resulte en máximo del bienestar. Establecidos estos supuestos, entremos en un breve análisis de las principales características de la economía nicaragüense, que son simultáneamente efecto y causa de sus deficiencias estructurales:

1 Niveles de ingreso por habitante

El punto de partida de todo análisis, es el hecho, estadísticamente comprobado, que desde el punto de vista de sus ingresos por habitantes, Nicaragua se clasifica como país subdesarrollado. Y siendo la estimación última de nuestro ingreso per capita, inferior a 150 dólares anuales, nuestro país pertenece al grupo de naciones con los más bajos índices de desarrollo económico, según datos publicados por la CEPAL el año 1958. Es obvio que el grado de bienestar y de desarrollo social y cultural que una población puede derivar de este nivel de ingresos, es notoriamente insuficiente para un standard de vida "civilizado". Ciertamente, que esta realidad es el resultado de fuerzas históricas, y si en ello cabe alguna culpabilidad, debe cargarse a nuestros antepasados. Esta relación comparativa, solo servirá para ilustrar nuestra situación en el mundo para aquellos a quienes por su particular situación económica y cultural, parecerá extraño saber que el estado económico y cultural de un nicaragüense promedio, es equivalente al del promedio de los habitantes de Ceilán. Esta falta de percepción de la realidad circundante, desde la torre de marfil de la propia realidad personal, explica la frecuente falta de sensibilidad socioeconómica de nuestros grupos minoritarios.

2 Evolución del Ingreso Nacional en los últimos años

Desde un punto de vista menos emotivo que el

anterior, la verdadera medida de nuestra pobreza, en relación con nuestras posibilidades, ha de realizarse en función de nuestra evolución económica. En otras palabras, lo objetivamente importante es apreciar el ritmo real de nuestro desarrollo económico, y la difusión del ingreso entre la población como índice de mejoramiento general.

La década de 1950-60, de notable incremento en la producción agrícola de exportación, de gran desarrollo vial, actividades de construcción, etc., se ha calificado como una etapa de verdadero progreso y no vamos a negar lo impresionante de muchas cifras que reflejan, monetariamente, una actividad económica sin paralelo en múltiples aspectos. A pesar de todo, y aunque me gustaría que un buen estudio estadístico de contabilidad social —si alguna vez se emprende— demostrará lo contrario, tengo como ciertas intuitivamente las siguientes afirmaciones: 1) Que la tasa de crecimiento del ingreso por habitante, medida en términos reales y constantes con base en 1950, es inferior al 3% anual; 2) Que en los mismos términos constantes, el ingreso real derivado del trabajo no ha aumentado proporcionalmente al posible aumento del ingreso nacional, o sea que puede haber sido inferior al 3% anual; 3) Que estructuralmente no ha habido cambios sustanciales en la economía nicaragüense que garanticen para el futuro inmediato un ritmo de crecimiento razonable y sostenido para un adecuado mejoramiento del nivel de vida de la población en general.

Ciertamente la falta de un buen estudio del Producto Nacional nos impide confirmar la validez estadística de estas afirmaciones, y aun como estimaciones intuitivas, carecerán de sentido para muchos, si no existe una correcta comprensión de los términos. La experiencia me demuestra que es frecuente confundir la medida del Producto Nacional Bruto, con el valor de la producción a precios corrientes, tal como aparece en las cifras de exportación de nuestros principales productos agrícolas. Sin embargo, como cualquier economista lo comprende, el Producto Nacional Bruto, como medida del crecimiento económico, y generador de Ingreso Nacional, es inferior al valor de la producción a precios corrientes, en el grado que se usen medios de producción que provienen del exterior. Por tanto, si se considera que las exportaciones contribuyen en un alto porcentaje a la formación del Producto Nacional, y que a su vez nuestra producción exportable se efectúa con una alta proporción de costes externos, la generación neta de Ingreso Nacional por parte de la exportación es bastante menor de lo que sus cifras pudieran sugerir. Por otra parte, si tomamos en cuenta aumentos en los niveles de precios de origen interno, modificaciones desfavorables en las relaciones de intercambio con el exterior y el ritmo natural de aumento de la población, se llegaría a las correcciones necesarias para evaluar debidamente y con base constante, el crecimiento del ingreso real por habitantes. Si todos estos elementos se toman en

cuenta —y esto sería lo analíticamente indicado— no sería exagerada la estimación de que nuestra tasa de desarrollo económico, ha sido inferior al 3% anual

Si todavía estos argumentos no parecieran muy claros, permítasenos explicar que en una población que crece con un ritmo natural de más del 3.5% anual, un incremento equivalente del mismo orden en el Ingreso Nacional, no altera los niveles de renta por habitante y por tanto, aún considerando constante el poder de compra del dinero, el nivel de vida de la población permanecería estancado con tales tasas de crecimiento. Por tanto, el Ingreso Nacional en valores constantes debe crecer a un ritmo superior al de la población, a fin de que se produzcan incrementos netos en el ingreso por habitante. Así, en el caso particular de Nicaragua se requiere un aumento de más del 7.5% anual en el Producto Nacional Bruto, a fin de que pueda experimentarse un mejoramiento equivalente al 3% anual, o sea del 30% en un período de diez años

Los razonamientos anteriores, que pueden ser obvios y sencillos para los economistas y personas acostumbradas a pensar en estos términos, pueden resultar un poco oscuros para lectores no familiarizados con estos conceptos y sus implicaciones en el bienestar económico. Tampoco es éste el lugar para extenderse en consideraciones teóricas y estadísticas sobre la terminología de la Contabilidad Social. Pero puede asegurarse que la posibilidad de formular estas relaciones y poderlas expresar cuantitativamente, para confirmar o contradecir nuestras afirmaciones, es indispensable para obtener una visión clara de nuestras realidades, y para evaluar correctamente el grado de eficacia de toda política económica.

3 Vulnerabilidad Externa del Ingreso Nacional

Esta es una importante característica de nuestra economía, de cuyas consecuencias somos testigos en los últimos cinco años y que no auguran nada bueno para el futuro. Pero a pesar de sus claras manifestaciones en las oscilaciones de los valores de nuestras exportaciones y sus efectos sobre la balanza de pagos, hay además condiciones estructurales en relación con el exterior, que condicionan la generación del Ingreso Nacional, y por ende, las remuneraciones reales de la población y su nivel de vida. En primer lugar, como antes indicamos, las principales fuentes de producto nacional, tanto en los productos para la exportación, como en las mercancías para uso y consumo interno, medios de producción provienen en un alto porcentaje de la importación. Luego en todas estas actividades de producción la creación de ingresos es inferior, en bastante proporción al valor de exportación de los productos. Un caso muy ilustrativo es la producción algodonera, hoy el reglón más alto de las exportaciones, y sin duda alguna componente importante del Producto Nacional Bruto. Si consideramos que en los costes de producción se usan materiales importados como insecticidas, fertilizantes, combustibles, repuestos, etc., y que la experiencia nos demuestra que representan un alto porcentaje del coste, no sería aventurado estimar que el Ingreso generador de remuneraciones internas, no es superior al 60% de su valor de exportación.

Esto nos indica que cuando gran parte de la producción nacional se encuentra orientada hacia el exterior, tanto en lo que se refiere a los precios de venta, como desde el ángulo de los costes, su vulnerabilidad externa es un elemento estructural que condiciona el desenvolvimiento económico, con variaciones erráticas en la tasa de crecimiento del ingreso por habitante.

Los efectos positivos o negativos del Comercio Exterior en la evolución del Producto Nacional Bruto, se manifiestan en un importante indicador económico, que los economistas denominan Relación Real de Intercambio y en sus efectos en la Capacidad para Importar. La relación entre el nivel promedio de los precios de los productos exportables, y los niveles de precios del conjunto corriente de los artículos de importación, determina la capacidad para importar de un país. Cuando los precios de la exportación crecen a un ritmo superior al nivel de los de importación, la Relación de Intercambio se incrementa favorablemente, y el poder de compra de las exportaciones en términos de artículos extranjeros, es más que proporcional al valor absoluto de las exportaciones globales, recíprocamente, la declinación de los términos de intercambio corrige negativamente el valor de las exportaciones, determinando una capacidad de importación inferior, en términos reales, a las cifras monetarias de sus valores globales.

Las relaciones de precios de intercambio, calculadas para Nicaragua por el Fondo Monetario Internacional han venido declinando desde su máximo en 1954, superiores en un 28% respecto a la base elegida de 1953, en 1960 se encuentran inferiores en un 30%, dando por resultado una reducción en la Capacidad para Importar, mucho mayor que lo que indican, en términos monetarios, las cifras de nuestro Comercio Exterior.

En los estudios de la Comisión Económica Para América Latina, se le concede tal importancia a este fenómeno, que su director, el Dr. Raúl Prebisch afirma que el crecimiento económico de los países latinoamericanos de 1946 a 1956, no es más que el efecto de los mejoramientos de la relación de precios de intercambio, y no debido a cambios favorables en las estructuras económicas que constituyen el verdadero desarrollo. Señalaba el distinguido economista, como uno de los hechos más alarmantes para las economías latinoamericanas, la reversión de la tendencia creciente en las relaciones de intercambio, que comenzó desde el año 1955-56, y continúa en proceso decreciente hasta el presente.

4 Tasas reducidas en la Formación de Capital Real

El Producto Nacional Bruto de todo país, incluye en su valor absoluto, la parte correspondiente al consumo de capital real que se incurre normalmente en la producción corriente de bienes y servicios. Por otra parte, una economía en proceso de crecimiento, por muy pequeña que sea la tasa, siempre requiere un volumen de nueva inversión proporcional al incremento del Producto Bruto. Esto implica, que del Ingreso Nacional o remuneraciones que constituyen los ingresos personales, debe separarse un porcentaje para el ahorro, globalmente igual al total de la nueva inversión.

Se ha venido sosteniendo, hasta hace muy poco,

que la tasa de ahorro en comunidades pobres, debido a la alta propensión al consumo de los grupos de ingresos inferiores, es tan baja que no permite una tasa de inversión nueva o formación neta de Capital Real, lo suficientemente adecuada para un ritmo satisfactorio de desarrollo económico.

Citemos, como ilustración, el siguiente comentario del Dr. Luis Escobar Cerda, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, en una conferencia publicada en la revista, *El Trimestre Económico*, de México, No 108. Dice así "Básteme sólo con decir que en Chile la inversión bruta alcanza a, más o menos, el 10% del Producto Nacional Bruto, lo que significa que —con una tasa de depreciación de 75% y un crecimiento de la población del 25% anual— la inversión neta per capita es cero, esto quiere decir, simplemente, que no hay crecimiento, que estamos en presencia de una economía estacionaria". Del mismo autor, copiamos lo siguiente "La comparación con el conjunto de América Latina es también desalentadora ya que la tasa de inversiones de capital llega al 17% del Producto Bruto, cifra que siendo muy superior a la chilena, es considerada oficialmente insuficiente por la Cepal".

Por otra parte, si la inversión neta es cuantitativamente reducida, los estudiosos del subdesarrollo, han constatado recientemente, que es también, cualitativamente defectuosa desde el punto de vista del desarrollo económico. En efecto, como el grueso del ahorro proviene de los grupos minoritarios que detentan la propiedad rural y urbana, la tendencia general es a reinvertir las ganancias en nuevas adquisiciones de bienes raíces o construcciones residenciales, y se resisten, generalmente, a inversiones en títulos y valores de empresas nuevas que implican mayor riesgo relativo. De esta manera se mantiene el círculo vicioso —la causación circular en la expresión de Gunnar Myrdal— que perpetúa la misma secuencia propiedad-ahorro-propiedad en un proceso acumulativo de concentración.

5 Origen Predominantemente Primario del Ingreso

En los años 30 a 40, el economista australiano Colin Clark, estableció por primera vez una clasificación de las actividades de producción con arreglo las proporciones tecnológicas de la tierra, trabajo y capital, y sus efectos en la productividad física de la mano de obra. Llamó A) Actividades Primarias que comprende la agricultura, pastoreo, e industrias extractivas; B) Actividades Secundarias formadas por el transporte, energía, e industrias de transformación; y C) Actividades Terciarias, que abarca el resto del comercio, servicios, etc.

Las relaciones entre la ocupación de la mano de obra en cada uno de estos tres sectores, y el grado de desarrollo económico, establecidas teóricamente por Clark, ha sido tan elocuentemente comprobado por la evolución posterior, que la mayoría de las estadísticas mundiales incluyen clasificaciones del status ocupacional de la población activa con arreglo a dichos criterios. Se ha constatado entonces, que la correlación entre la concentración de la población en sectores de producción primaria y bajos niveles de ingreso, es tan patente, que se ha llegado a definir el desarrollo económico —no necesariamente el creci-

miento— como un proceso de desplazamiento de la población activa hacia actividades de producción secundaria y terciaria.

El origen marcadamente primario del ingreso nacional de Nicaragua, se comprueba, cuando se estima que más del 60% de la población económicamente activa, pertenece al sector agrícola, y deriva su ingreso directamente del trabajo campesino y la renta de la tierra. Mas grave es el problema, cuando se sabe que los valores más altos de la producción son los de la agricultura exportable, en relación con la agricultura para el consumo interno. Este peligro binomio producción primaria-exportación tiene como consecuencia que la demanda externa condiciona los niveles de empleo, ya que la demanda efectiva de productos agrícolas para el consumo interno, es insuficientemente para mantener altos porcentajes de ocupación de la población potencialmente activa.

6 Distribución desigual de la Propiedad y del Ingreso

La tierra, el capital y el trabajo, como factores de producción, reciben proporciones del ingreso, en relación con su participación relativa en el proceso de producción. Esta forma de imputación se denomina generalmente Distribución Funcional del Ingreso y es fundamentalmente un dato implícito en las combinaciones de tierra-trabajo-capital determinado por la tecnología de la producción. Ahora bien, por la naturaleza primaria de la producción, la cantidad de capital por unidad de trabajo es tan pequeña, que la productividad de la mano de obra, y por tanto su remuneración, es necesariamente baja. Por otra parte, los ingresos de los individuos, como poseedores de los factores de producción, determina la Distribución Personal del Ingreso, que a su vez constituye la demanda de las unidades de consumo familiares. Es aparente que en este último aspecto, el nivel de ingresos personales viene determinado por la productividad de la mano de obra, y además por la posesión de los "títulos" de propiedad de capital y tierra.

La distribución desigual del ingreso personal, es evidentemente una consecuencia de la desigualdad en la propiedad de la tierra y del capital, situación tan peculiar en Nicaragua, que no nos detendremos en análisis. Sin embargo, si una política redistributiva tiene indudables méritos sociales, desde el ángulo económico nada garantiza, que por el simple hecho de cambios en la propiedad de los factores tierra y capital, se haya de operar, directa y apriorísticamente, un incremento del Producto Nacional. Como antes dijimos, las relaciones tecnológicas de los factores, independientemente de quien los posea, determina la distribución funcional del ingreso y la productividad total del sistema. En último términos, solo cambios tecnológicos en las combinaciones de los factores que den por resultado un mayor y más eficiente empleo de los recursos, es capaz de producir aumentos físicos en el Producto Nacional.

A pesar de lo anterior, no cabe duda que la concentración de la propiedad de la tierra y del capital, es causa de desigualdades en la distribución de un ingreso dado, y en este sentido es un importante factor de subdesarrollo a través de sus efectos en la composición de la demanda y la inadecuación de la inversión, que antes mencionábamos. La alta propen-

sión a importar característica de nuestros países debido a la desigualdad de los ingresos personales, se manifiesta estructuralmente en el Comercio Exterior, dando por resultado que de los incrementos en el ingreso disponible de los grupos de ingresos altos, gran parte provoca una mayor demanda de importaciones de bienes suntuarios. Así se explica el fenómeno de que

a pesar de tipos de cambio diferenciales más elevados para artículos suntuarios, y aplicación de fuertes tarifas arancelarias, las importaciones de tales artículos no se frenaron en la medida deseada, llegando simplemente a imponerse limitaciones cuantitativas a ciertos productos.

III

La enumeración de las principales características de la Economía Nicaragüense, en cuanto elementos estructurales que afectan negativamente al desarrollo económico, no debe considerarse excluyente de otras muchas que nos abstenemos de comentar con definición. Existen multitud de condiciones naturales, biológicas y sociológicas de igual o mayor relevancia, e imprescindibles para una política de desarrollo integral. Quiere esto decir, como puede sospecharse, que una política económica, por sí sola, no intenta resolver la totalidad del problema del subdesarrollo, ni siquiera puede garantizar el éxito en el ámbito puramente económico del ingreso por habitante. Se supone entonces, que paralela y simultáneamente la política en general, cuyo objetivo al fin y al cabo es el Bien Común de la sociedad, realiza la debida jerarquización de los fines y una adecuada coordinación de los medios, siendo la política económica instrumento parcial para su realización.

Pero si hemos descrito someramente las condiciones de nuestra estructura como causas y efectos del subdesarrollo, es lógico que los objetivos de la Política Económica para Nicaragua, surgen inductivamente de la modificación de aquellas condiciones en un sentido precisamente contrario a su situación actual. Su peculiaridad sin embargo es la de ser autogeneradoras de sí mismas, y tendientes a perpetuarse, si no existen impulsos externos a ellas que rompan su círculo vicioso. He aquí por qué una política económica debe comenzar por ciertos cambios institucionales y por acciones deliberadas de un agente externo al sistema. Así lo afirma el economista Walt Whitman Rostow del Instituto Tecnológico de Massachusetts con su especial terminología del Gran Impulso (Big Push) y Despegue (Take-Off) que a pesar de sus connotaciones mecanicistas, tienen un simple sentido metafórico, ilustrativo de lo que venimos expresando.

Para evitar equívocas interpretaciones, debe advertirse de una vez, que la política de desarrollo económico, no es sinónimo de una planificación colectivista de la actividad económica, mas aún, es precisamente la antítesis y antídoto, del desarrollo que preconiza el Socialismo Marxista. Y si el intervencionismo y la programación estatal son indispensables, implícito está en los conceptos occidentales del desarrollo el respeto fundamental al sistema de la libre empresa y el sistema de precios, como elementos formales en la distribución de los recursos y de los bienes económicos. Pero en la medida en que por el hecho mismo del subdesarrollo el mecanismo del mercado

no funcione parcialmente en un orden de competencia perfecta, se impone la acción directa o indirecta de la política económica en los procesos de producción, complementando o dirigiendo la acción del mercado.

Para acabar de garantizar la absoluta filiación democrática, occidental y por tanto cristiana, de una política de desarrollo económico, permítasenos citar un economista tan caracterizado, y tan poco sospechoso como el Prof. Jan Tinbergen en su libro *The Design of Development*, publicado bajo los auspicios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Dice el Prof. Tinbergen. "Esta política de desarrollo tendría cuatro objetivos principales: a) Crear condiciones generales favorables al desarrollo, b) Familiarizar al gobierno mismo, a la comunidad mercantil y al público en general con las potencialidades y ventajas del desarrollo, c) Hacer una serie de inversiones, por lo general de tipo básico, d) Tomar medidas destinadas a facilitar y a estimular la actividad y las inversiones privadas".

Todo esto significa que si las modificaciones de nuestra estructura económica hacia "condiciones favorables al desarrollo" son revolucionarias como objetivos, se plantean y ejecutan por el juego natural de decisiones del Estado Democrático Representativo, y dentro del respeto y dignidad de la Persona Humana. Luego resulta perfectamente compatible con el pensamiento Conservador Social Cristiano una política económica de desarrollo que opere precisamente mediante cambios institucionales y estructurales. Concretamente, la Reforma Agraria como cambio estructural dirigido a modificar la distribución de la propiedad de los factores, las tasas tributarias progresivas como medios de absorción del ahorro, redistribución del ingreso y orientación de la inversión pública hacia fines sociales, la política crediticia para re-orientar el ahorro nacional hacia empresas de auténtico fomento económico, la administración y canalización de las inversiones internacionales públicas y privadas y otros muchos aspectos de la política económica corriente, forman parte del desarrollo económico como instrumentos coordinados en un plan concebido integralmente. Extenderse sobre sus aspectos técnicos, harían demasiado largo este trabajo cuyo propósito ha sido el de formular los objetivos de la política económica nicaragüense, en función de sus propias realidades económicas y la necesidad de aceptar los cambios sociales que implica el desarrollo, como una alternativa a las imprevisibles consecuencias de la miseria.